



ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025

Asistentes:

- D. José Ángel Peláez Montes
- D. Julio Ruiz González
- D^a María José Ruiz Pérez
- D^a María Aránzazu Lazcano Ramírez
- D^a Cristina Acebal Cipitria
- D. Adolfo Vázquez Veiga
- D. José A. Saro Gutiérrez
- D. Julio Engonga Mate
- D. Juan Carlos García Robles
- D. Alberto Besoy López
- D. Nemesio Ochoa Ocea
- D. César Anievas Gómez
- D. Rubén Lavín Lavín
- D. Ignacio Rodríguez Ortiz
- D. Carlos A. Toledo Fernández

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En primer lugar, se analiza la situación de diversas competiciones no oficiales organizadas sin autorización federativa. Se expone la problemática derivada de la falta de licencias, seguros y control federativo, así como el impacto económico y reputacional que estas competiciones generan. Se manifiesta preocupación por la posible existencia de ingresos no declarados y por la ausencia de cobertura aseguradora en caso de accidente.

Se detalla la situación concreta de una fundación organizadora de competiciones, informando de la interposición de denuncias ante distintos organismos, entre ellos el Protectorado de Fundaciones, la Agencia Tributaria, la Fiscalía y los juzgados civiles. Se explica que las cuentas presentadas contienen inconsistencias relevantes, incluyendo la omisión de ingresos significativos y una imagen económica que no se corresponde con la realidad.

Se expone igualmente la problemática relativa a la utilización de instalaciones municipales para competiciones no autorizadas, informándose de las actuaciones realizadas ante distintos ayuntamientos y de la solicitud de medidas cautelares. Se advierte de la responsabilidad que podría derivarse para las entidades públicas que permitan el desarrollo de dichas competiciones.

A continuación, se aborda la situación de jugadores, técnicos y delegados federados que participan en competiciones no oficiales. Se informa de la existencia de más de sesenta personas federadas en esta situación y se plantea la necesidad de comunicarlo formalmente a los clubes, advirtiendo de los riesgos disciplinarios y de la falta de cobertura del seguro federativo.

Se acuerda remitir comunicaciones a los clubes afectados solicitando certificación individual, autorización expresa para la participación en dichas competiciones y acreditación del seguro correspondiente, advirtiéndole de la posibilidad de suspensión de licencias en caso de incumplimiento.

En un segundo bloque, se tratan cuestiones reglamentarias de cara a la próxima Asamblea General. Se exponen diversas modificaciones y aclaraciones al reglamento general, relativas a resultados por incomparecencia, retirada de equipos, número máximo de licencias en determinadas categorías, sustituciones permitidas y criterios médicos para la participación de jugadoras en equipos masculinos. Se indica que dichas modificaciones tienen carácter aclaratorio y serán elevadas a la Asamblea.

Se informa sobre la fecha prevista para la celebración de la Asamblea General.

Posteriormente, se aborda de forma extensa la situación del centro médico y del seguro federativo. Se expone el nuevo protocolo de actuación médica, diferenciando entre lesiones graves y no graves, el circuito hospitalario y el centro médico concertado, así como los objetivos de control del gasto sanitario. Se informa del volumen de intervenciones quirúrgicas realizadas, del estado de la póliza y de la previsión económica hasta el cierre del ejercicio.

Se analiza la situación de tesorería de la Federación, detallando ingresos, pagos realizados y pendientes, así como la previsión de mantener un nivel de ahorro suficiente para afrontar incrementos futuros del seguro sin repercutirlos en clubes y federados.

Asimismo, se informa del desarrollo de los cursos de formación de entrenadores, destacando el notable incremento del número de alumnos y la necesidad de seguir potenciando esta línea de trabajo, así como la futura utilización de plataformas online a través de la Fundación.

Finalmente, se abordan diversos asuntos sociales y disciplinarios relacionados con comportamientos inapropiados en categorías de base, acordándose la apertura de expedientes y la adopción de medidas correctoras, siempre respetando la normativa de protección de menores y de protección de datos.

ACUERDOS POR UNANIMIDAD

- Comunicar a los clubes la situación de los federados que participan en competiciones no autorizadas y requerir la documentación correspondiente.
 - Mantener las actuaciones legales e institucionales frente a competiciones no oficiales no autorizadas.
 - Elevar a la Asamblea General las modificaciones reglamentarias expuestas.
 - Aplicar el nuevo protocolo médico y continuar el control del gasto sanitario.
 - Continuar impulsando la formación de entrenadores y los proyectos de la Fundación.
- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

El Secretario General

El Presidente